



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

LLAMADO A CONCURSO

De conformidad con lo establecido por el artículo 7° del Decreto N° 0659/24; Resolución del Ministro de Justicia y Seguridad N° 1223/24; Exptes. Nros. 00201-0270402-4; 00201-0270403-5; 00201-0271301-1 y Resoluciones Nros. 010/24 y 011/24 del Presidente del Consejo de la Magistratura, llamándose a concurso público de oposición, antecedentes y entrevistas de los siguientes cargos del Ministerio Público de la Acusación:

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 1
DOCE (12) FISCALES ADJUNTOS SUBROGANTES.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 4
SEIS (6) FISCALES ADJUNTOS SUBROGANTES.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 5
SEIS (6) FISCALES ADJUNTOS SUBROGANTES.

Miembros integrantes del Cuerpo Evaluador: Por el Ministerio Público de la Acusación: Titular: Dr. Marchi, Andrés. 1° Suplente: Dra. Ilera Bárbara. 2° Suplente: Dr. Loyola, Guillermo Nicolás. Por los Estamentos Académicos: Titular: Dra. Goyeneche, Cecilia Andrea. Por los Colegios de Abogados: Titular: Dr. Kiener, Antonio Federico; 1° Suplente: Mognaschi, Lucia.-

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 2
VEINTIDOS (22) FISCALES ADJUNTOS SUBROGANTES.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N.º 3
SEIS (6) FISCALES ADJUNTOS SUBROGANTES.

Miembros integrantes del Cuerpo Evaluador: Por el Ministerio Público de la Acusación: Titular: Dra. Luna, Marianela. 1° Suplente: Dra. Cerliani Carla. 2° Suplente: Dr. Narvaja, Sebastián Rodrigo. Por los Estamentos Académicos: Titular: Dr. Ilharrescondo, Jorge. Por los Colegios de Abogados: Titular: Dr. Rosua, Diego Fernando; 1° Suplente: Dra. Quain, Evelín.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Martes 20 de Agosto de 2024 a las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. del día Lunes 02 de Septiembre de 2024.-

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: Los interesados deberán completar el formulario de inscripción en el sitio web del Consejo de la Magistratura: www.santafe.gov.ar > **Justicia y Seguridad** > **Justicia** > **Consejo de la Magistratura** > **Concurso de Fiscales y Defensores** > **En inscripción** y entregar en la sede del Consejo de la Magistratura – Amenábar 2689 (3.000 – Santa Fe Tel. 0342- 4606605) ó en la Delegación Rosario del Ministerio de Justicia y Seguridad – Santa Fe 1950 (2.000 – Rosario) una carpeta en soporte papel conteniendo la acreditación de sus antecedentes, en original y copia y el soporte digital en dos “Pen Drive” conforme Art. 10 del Decreto N° 0659/24 y Art. 10 de la Resolución del M. J y S. N° 01223/24.-

No se recibirán solicitudes luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la inscripción.

Dispóngase que todos aquellos postulantes que posean legajos presentados con anterioridad a la presente convocatoria -durante la vigencia del Decreto N° 0854/16-, y que se inscriban al concurso convocado, deberán proceder al retiro de los mismos a los fines de unificación y digitalización de la documental, conforme lo detallan los Instructivos aprobados como Anexos A de las Resoluciones N° 010/24 y N° 011/24 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, la que se encontrarán disponibles en la página web de este organismo.

Dr. Santiago Mascheroni
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Seguridad